

DECRETO EXENTO N° 453 /2025

RECOLETA, 27 FEB. 2025

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “ESCUELA DE VERANO” 2025, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE JUNAEB FONDO MIDESOF Y MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

VISTOS:

1. El convenio de transferencia de recursos celebrado con fecha 03 de enero de 2025, entre la Dirección Regional Metropolitana de JUNAEB y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del Convenio “Escuelas Abiertas 2025”, proyecto denominado Escuela de verano 2025, Fondo JUNAEB/MIDESOF.
2. La Resolución Exenta N° RM-00112/2025 de fecha 14 de febrero 2025, dictada por la Dirección Regional Metropolitana de JUNAEB que aprueba convenio de transferencia de recursos, para dar cumplimiento a la ejecución del Programa “Escuelas Abiertas 2025”, proyecto denominado Escuela de verano 2025, Fondo JUNAEB/MIDESOF.
3. La necesidad de aprobar el convenio mediante Decreto Exento para proceder a justificar su ejecución.

TENIENDO PRESENTE

El numeral III del Decreto Exento N° 206 de fecha 31 de enero de 2024, que delegó en Doña Kemeny Meneses Mateluna, Administradora Municipal (S), la facultad de firmar y de resolver sobre diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 03 de enero de 2025, entre la Dirección Regional Metropolitana de JUNAEB y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del Convenio “Escuelas Abiertas” proyecto “Escuela de Verano 2025, Fondo JUNAEB/MIDESOF”, Convocatoria 2025, cuyos principales términos son los siguientes:
 - a) **TRANSFERENCIA DE RECURSOS:** Para financiar la ejecución del presente convenio, la Dirección Regional Metropolitana de JUNAEB, transferirá a la municipalidad de Recoleta, la cantidad de \$10.000.000 (diez millones de pesos), fondos transferidos acorde a lo establecido en la Ley N° 21.722 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025 recursos que serán transferidos en una cuota.
 - b) **DESTINO DE LOS RECURSOS:** Los recursos transferidos, deberán ser utilizados exclusivamente en el financiamiento y gestión del presente convenio, según los ítems de gastos de ejecución asociados al Programa.



- c) **VIGENCIA DEL CONVENIO:** El presente convenio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo aprueba por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y se mantendrá vigente hasta el 31 de marzo del 2025. Por razones de buen servicio, la ejecución del convenio podrá comenzar una vez suscrito, con anterioridad a la total tramitación del acto que lo apruebe. No obstante, no se efectuará transferencia alguna antes de la total tramitación del acto aprobatorio, sin que se cumplan las condiciones establecidas en la cláusula séptima del presente convenio

2. **IMPUTESE** el ingreso que genera el convenio al ítem 214.05.01.448, cuenta de gastos 114.05.01.448, Centro de Costo: 02-72.06.27, cuenta denominada Escuela de Verano año 2025.

ÍTEM	Centro de Costos	Identificación
114.05.01.448.021	02-72.06.27	Gastos en Personal
114.05.01.448.021.001	02-72.06.27	Gastos en Personal - Honorarios
114.05.01.448.022	02-72.06.27	Gastos operacionales
114.05.01.448.022.001	02-72.06.27	Servicio de transporte
114.05.01.448.022.002	02-72.06.27	Publicidad y difusión del proyecto
114.05.01.448.022.003	02-72.06.27	Insumos de higiene y aseo
114.05.01.448.022.004	02-72.06.27	Materiales e insumos didácticos o fungibles para las actividades
114.05.01.448.022.005	02-72.06.27	Imprevisto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE.

/NFM//KMM/JCS/APL/RCU/cgg

IDDOC SGDFD: 75582

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Kemeny Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 27/02/2025
07:31:25 CLST

Administrador(a) Municipal(S)



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 27/02/2025
12:08:10 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: